



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 03 de Abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha 03 de Abril del 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 227-2023-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 03 de Abril del 2023.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 068-2023-UPG/FIARN de fecha 01 de Abril del 2023, presentado por la Directora de la Unidad de Posgrado de la FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES, remitiendo la resolución Directoral N.° 020-20203-CD-UPG-FIARN del 10 de abril del 2023 en la cual se designa a la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, según lo estipulado en el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Escuela de Posgrado es una unidad de formación académica y de gestión. Está integrada por docentes de las Unidades de Posgrado y por los estudiantes de Diplomado, Maestría y Doctorado;

Que, mediante Resolución N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el actual Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el Capítulo III, artículos 39° al 60°, establece el procedimiento para la Titulación y Graduación con Ciclo Taller de Tesis. Por otra parte, en su Art. 46°, indica que "El coordinador del ciclo taller de tesis propone para consideración del Consejo de Facultad o Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, la Programación de Actividades del Ciclo, los docentes y personal administrativo que participan en el mencionado Ciclo";

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, con resolución de resolución Directoral N.° 020-20203-CD-UPG-FIARN del 10 de abril del 2023 en la cual se designa a la Coordinadora del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, aprobando cronograma, personal docente, personal administrativo de apoyo y el presupuesto del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, teniendo la documentación sustentatoria y estado a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de fecha 03 de Abril del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.16 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR, CON EFICACIA ANTICIPADA** el funcionamiento del I Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, a desarrollarse desde el 08 de abril del 2023 hasta el 24 de setiembre del 2023 y según el siguiente detalle:

COORDINADOR:

MS.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ

CRONOGRAMA:

Semanas	Módulo 1,2,3 (08-04-2023 al 16-07-2023)		
Semana 1	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 2	10 horas	10 horas	10 horas



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Semana 3	10 horas	10 horas	10 horas
Semana 4	10 horas	10 horas	10 horas
TOTAL HORAS	40 horas	40 horas	40 horas

PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO:

Secretario Administrativo : HELIO ANTONIO REY SALAZAR
 Apoyo Académico : RUBÉN AYALA NINASININCHA

DOCENTE:

Módulo 1. Desarrollo de Tesis I : MTRO. ANARCAYA TORRES DAN SKIPPER
 Módulo 2. Desarrollo de Tesis II : DR. REYNALDO WALTER RAMOS MAYURI
 Módulo 3. Desarrollo de Tesis III : DRA. CARMEN GILDA AVELINO CARHUARICRA.

PRESUPUESTO:

Ingresos S/ 133,532.00 (ciento treinta y tres mil quinientos treinta y dos con 00/100 Soles)
Egresos S/ 90,152.50 (noventa mil ciento cincuenta y dos con 50/100 Soles)
 15% S/ 20,029.80 (veinte mil veintinueve con 80/100 Soles)
Superávit S/ 23,349.70 (veinte tres mil trescientos cuarenta y nueve con 70/100 Soles)

2° **RECONOCER**, a los 19 (diecinueve) participantes del I CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

N	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ISRAEL SANCHEZ CRUZ
2	WILMER LESCANO LOZADA
3	JOSE ALEJANDRO GUERRERO ANCAJIMA
4	YORSEL SOLEDAD MAYHUA SOTO
5	JUAN JESUS MALPICA MATEO
6	BRAULIO JAUREGUI PEÑA
7	SERGIO ROJAS RIMACHI
8	ELAR JULIO SALVADOR GRANDA
9	CARMEN LUCÍA PISSANI SOLÁ
10	CÁRDENAS LÓPEZ WALTER JHONY
11	RICARDO ROBERTO KNUTZEN ORIHUELA
12	SAMUEL CARLOS REYNA MANDUJANO
13	MARIA ASUNCION RAMOS CRUZ
14	LEYA ISABEL POMA BUENDIA
15	SANTIAGO SAVINO TICONA TOALINA
16	LEYVA HARO SERGIO
17	BETY LOPE BERNUY
18	JORDY EDU ENCISO CENTENO
19	CARLOS ALBERTO CANO CANRE

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO- Director de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO. - Secretario Académico. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



EJ-

Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCÍA TALLEDO
 DIRECTOR EPG- UNAC



DR. WILMER HUAMANI PALOMINO
 SECRETARIO ACADEMICO